

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829

LA GACETA

Después se nombró el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta"

Diario Oficial de la República de Honduras
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
Director Licenciado: SIGFRIDO PINEDA GREEN

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS

JUEVES 12 DE MARZO DE 1998

NUM. 28.512

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONTENIDO

GOBERNACION Y JUSTICIA

GOBERNACION Y JUSTICIA
Acuerdos Números 011-98 y 013-98
Enero de 1998

A V I S O S

ACUERDO NUMERO 011-98

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades acuerda:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana ANA ISABEL LOBO CERNA, en el Cargo de Sub-Secretaria de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, en sustitución del ciudadano CARLOS GUSTAVO VILLELA REYES, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: La nombrada tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE.

CARLOS R. FLORES F.
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 013-98

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades y en aplicación del Artículo 5 del Decreto 190-91, del 11 de diciembre de 1991, que contiene la Ley de Modernización del Estado,

ACUERDA:

Nombrar al señor Secretario de Estado del Despacho Presidencial, ciudadano Gustavo Adolfo Alfaro Zelaya, en el cargo de Secretario Ejecutivo Interino de la Comisión Presidencial de Modernización del Estado, el que desempeñará en forma ad-honorem.—Comuníquese y Cúmplase.

CARLOS R. FLORES F.
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION Y JUSTICIA

AVISOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y a los comerciantes, SE HACE SABER: Que ante los oficios de la Notaria DELMA CRISTELA LANZA, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre de "EMPRESA ASesoría TECNICA EN ELECTRONICA MULTIPLE", conocida por sus siglas "ATEM", dedicada a la reparación de computadoras, asesoría técnica en electrónica, compraventa de computadoras y mercadería en general, del domicilio de Tegucigalpa, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 1997.

VICTOR MANUEL GARCIA BARAHONA
Gerente General

12 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento 158, de fecha 18 de febrero de 1998, autorizada por el Notario RAUL HUMBERTO LEIVA FUENTES hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); teniendo como finalidad el transporte de personas y carga dentro y fuera del país, inclusive compra y venta de carros usados, así como el ejercicio de todas las actividades comerciales relacionadas o no con la actividad principal, pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país, señalando como domicilio esta ciudad, siendo su denominación "TRANSPORTES PINEDA", con duración indefinida.

San Pedro Sula, 24 de febrero de 1998.

12 M. 98

ANTONIO PINEDA JIMENEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, por el Notario RAMON ALFREDO SILVA ORTEGA, el diez y siete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuyo negocio se denominará "BODEGA LUPITA", y se dedicará a la compra y venta de productos básicos alimenticios. El capital en giro será de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); su domicilio será la ciudad de La Lima, Cortés.

San Pedro Sula, 17 de febrero de 1998.

12 M. 98.

GUADALUPE TEJEDA SUAZO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, SE HACE SABER: Que en Escritura autorizada por el Notario GABRIEL PINEDA MADRID, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada a la compra y venta de calzados americanos, con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS, con domicilio en el Barrio Suyapa, de esta ciudad, y mi pequeña empresa se denomina "ESTABLECIMIENTO YAMILET".

San Pedro Sula, Cortés, 23 de febrero de 1998.

12 M. 98.

YOLANDA YAMILET PINEDA SABILLON.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y a los comerciantes, SE HACE SABER: Que ante los oficios de la Notaria DELMA CRISTELA LANZA, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre de "CAMARO", dedicada a la fabricación de pizarras de formica, compraventa de mercadería en general, del domicilio de Tegucigalpa, con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 1997.

MARIO TULIO OCAMPO
Gerente General

12 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley, al público, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 197, autorizado por el Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social "NOVEDADES NENA", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con un capital de LPS. 5,000.00; siendo su giro social la compraventa de ropa al por mayor y menor y a toda actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero de 1998.

12 M. 98.

CONCEPCION OLIVA MATAMOROS.

CERTIFICACION

La suscrita, Secretaria General, CERTIFICA: La Resolución No. 90-98, que literalmente dice:

“RESOLUCION No. 90-98, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 24 de febrero de 1998.

VISTA: Para resolver la solicitud No. 496-97, presentada ante esta Secretaria de Estado, por la Licenciada LUZ CARIAS VELASQUEZ, en su carácter de Apoderada Legal de la Sociedad “F & A IMPORTADORES”, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO Que corre agregada al expediente administrativo de mérito la solicitud presentada por la Licenciada LUZ CARIAS VELASQUEZ, en su condición de indicada, contraída a pedir que se conceda a su representada Licencia de Distribuidor en forma Exclusiva, con jurisdicción en el territorio nacional, por tiempo indefinido de la empresa concedente “WILLIAM GRANT & SONS INTERNATIONAL LTD.”, domiciliada en Motherwell, Escocia, para distribuir los productos William Grants Scotch Whisky, Robbi Dhu Scotch Whisky, Glenfiddich Scotch Whisky, Clan MacGregor Scotch Whisky, Grants Imperial Vodka, Old Huckleberry Bourbon, Cancún Tequila, Goldkenn Chocolate Liqueur, Virgin Vodka y Lichfield Gin, de la concedente.

CONSIDERANDO: Que reunidos los requisitos de forma exigidos por la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, la Secretaría General, remitió las presentes diligencias a la Dirección General de Sectores Productivos para la continuación de su trámite.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Sectores Productivos, con fundamento en el dictamen jurídico emitido por el Departamento de Servicios Legales, determinó que la empresa concesionaria cumple con todos los requisitos exigidos por la ley siendo procedente otorgar la licencia solicitada.

POR TANTO. El Sub-Secretario de Estado, en aplicación de los Artículos: 1, 7 y 116 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 60 literal b) y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, reformado mediante Decreto Número 804, del 10 de septiembre de 1979; 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de su Reglamento reformado por Acuerdo Número 749-85, del 7 de noviembre de 1985.

RESUELVE

a) Declarar con lugar la solicitud de Licencia de Distribuidor presentada por la Licenciada LUZ CARIAS VELASQUEZ, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad “F & A IMPORTADORES”, por cumplir con los requisitos señalados en la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y su Reglamento. b) Conceder Licencia de Distribuidor Exclusiva, por tiempo indefinido con jurisdicción en todo el territorio nacional, para distribuir los productos: William Grants Scotch Whisky, Robbi Dhu Scotch Whisky, Glenfiddich Scotch Whisky, Clan MacGregor Scotch Whisky, Grants Imperial Vodka, Old Huckleberry Bourbon, Cancún Tequila, Goldkenn Chocolate Liqueur, Virgin Vodka y Lichfield Gin, de la empresa concedente “WILLIAM GRANT & SONS INTERNATIONAL LTD.”. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial “LA GACETA”, por cuenta del interesado y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación, inscribáse en el Registro respectivo que el efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos. NOTIFIQUESE: LIC. DARIO HERNANDEZ, Sub-Secretario de Industria, Comercio y Turismo, LIC. VILMA HONDURAS RODRIGUEZ, Secretaria General.

Y para los fines que al interesado converge se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

LIC. SUYAPA MEJIA DE MILLA
Secretaria General

12 M. 98.

AVISO

LICITACION PUBLICA No. DSGH/001-98

LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES
[HONDUTEL]

Invita a las compañías aseguradoras legalmente establecidas en el país, a presentar ofertas para la CONTRATACION DE SEGUROS que incluyen seguro contra todo riesgo e indemnización a primer riesgo de todos los activos propiedad de HONDUTEL; seguro de automóviles y motocicletas incluyendo la responsabilidad civil por daños a terceros, seguro colectivo de vida con todas sus coberturas, seguro de responsabilidad civil por daños a terceros; cuyo período a cubrirse es del 6 de abril de 1998, al 6 de abril de 1999. Las BASES podrán ser retiradas a partir del día lunes nueve de marzo del año en curso, en la Dirección de Servicios Generales de HONDUTEL, segundo piso, Edificio de Comunicaciones Eléctricas, Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de LPS. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables, que deberán ser cancelados en las oficinas de la TESORERIA GENERAL, ubicadas en el Edificio Central de HONDUTEL, frente a URLA. Las ofertas en sobres debidamente sellados e identificados, conteniendo toda la información requerida de conformidad con las bases de licitación, deberán presentarse en el salón de Usos Múltiples, primera planta Edificio HONDUTEL, zona Los Almendros, final del Boulevard Morazán, atrás de BIGOS, Tegucigalpa, M.D.C., el día lunes 30 de marzo de 1998, a las 10:00 a. m., hora oficial de la República de Honduras; lugar, fecha y hora, en que serán abiertas y leídas públicamente. Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora indicadas, no serán aceptadas, solamente se entregará una BASE DE LICITACION a cada compañía aseguradora.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de marzo de 1998.

ROBERTO MICHELETTI BAIN
Gerente General

12 M. 98.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la SOCIEDAD MEDICA “SAN ROQUE, S. A.” a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 7:00 p.m., en el edificio social de La Policlínica, S. A., para tratar los asuntos que manda el Artículo Número 168 del Código de Comercio.

De no haber quórum la asamblea se celebrará el mismo día a las 8:00 p.m., en el mismo local, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de marzo de 1998.

DR. DAGOBERTO ESPINOZA MURRA
SECRETARIO

12 M. 98.

CONVOCATORIA

CARTONERA NACIONAL, S. A. [CANASA]

El Consejo de Administración de la Sociedad “CARTONERA NACIONAL, S. A. (CANASA)”, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 10:00 a.m., en las oficinas de “CARTONERA NACIONAL, S. A.”, ubicadas en el Boulevard del Sur, Chamelecón, Cortés, con el objeto de tratar asuntos relacionados con el Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum que la ley señala en la fecha y hora indicadas, la asamblea se celebrará el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar señalado, con los accionistas que concurran.

12 M. 98.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CONVOCATORIA

UNION DE INVERSIONISTAS, S.A DE C.V.

Se convoca a los accionistas de la UNION DE INVERSIONISTAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Salón Maya del edificio principal del Banco Atlántida, S.A., Plaza Bancatlán, Blvd. Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 5:00 p.m., para conocer los asuntos que establece el Artículo número 168 del Código de Comercio

Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, sábado 28 de marzo de 1998, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la Asamblea General Ordinaria se celebrará con cualquier número de acciones representadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de marzo de 1998

12 M. 98 SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular, se HACE SABER: Que el día 28 de febrero de 1998, mediante Instrumento Público número 28, autorizado por el Notario Enrique Rodríguez Burchard, se constituyó la Sociedad Mercantil HIDROELECTRICA HONDURAS, S. A. Su domicilio será en esta ciudad. Inicia actividades con un capital de Lps. 25,000 00 Su giro principal será el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones de generación hidroeléctrica y toda actividad mercantil de lícito comercio. La administración estará a cargo de un Gerente

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 1998

12 M. 98

REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION

Al público en general y a la banca, industria y comercio en particular, se HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario René López Rodezno, el 23 de enero de 1998, se reformó la Escritura de Constitución de la Sociedad denominada EUZKADI COMERCIO E INDUSTRIA, S.A. convirtiendo su capital en variable, cambiando su denominación social a EUZKADI, COMERCIO E INDUSTRIA, S.A.

DE C.V., aumentando el capital autorizado a la suma de Tres Millones Quinientos Mil Lempiras (3,500,000.00), y quedando el capital mínimo en la suma de Quinientos Mil Lempiras... (Lps. 500,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de enero de 1998

12 M. 98

CONSEJO DE ADMINISTRACION

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos; con una duración indefinida, un capital inicial de Lps. 5,000.00 y domicilio en La Ceiba, Atlántida y con sucursal en todo el país y daré a conocer mi negocio con el nombre de TRANSPORTES BARAHONA. Notaría del Abogado Juan F. Barón Luplac.

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de febrero de 1998.

12 M. 98.

RAMON ORLANDO BARAHONA MEZA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para efectos de ley, hago saber: Que en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante los oficios del Notario José Wilfredo Sánchez Valladares, con capital en giro de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5,000.00), denominación "TRANSPORTES CRUZ" y domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo mi actividad principal el transporte público de carga y personas y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Comayagüela, M D. C., 24 de febrero de 1998.

12 M. 98.

SANTOS RAMON CRUZ GUTIERREZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, se hace saber. Que ante el Notario Humberto Rivera R., me declaré como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada al comercio en general en mi Tienda "GENESIS", con domicilio en Choluteca, costado Sur del Mercado San Antonio y con un capital en giro de L. 3,000.00.

12 M. 98.

HIPSEL ESPERANZA ABRAHAM FLORES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, aviso: Que ante el Notario Adalid Rodríguez Reyes, me declaré en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la elaboración de comidas nacionales e internacionales y pastelería en general, con un capital de Lps. 15,000.00, con el nombre de "SABORES EXOTICOS", cuyo domicilio es Tegucigalpa, M. D. C.

Tegucigalpa, M. D. C., 8 de diciembre de 1997.

12 M. 98.

GEORGE BERNARD SUCH

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud:
 Fecha de Presentación: 16 de enero de 1998.
 Solicitante: NOVARTIS, AG.
 Domicilio: Basel, Suiza.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

MIFLONIDE

Productos: Preparaciones farmacéuticas.
 Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud:
 Fecha de Presentación: 16 de enero de 1998.
 Solicitante: VIÑA SANTA CAROLINA, S.A.
 Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

OCHAGAVIA

Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; especialmente vinos.

Clase Internacional: 33.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud:
 Fecha de Presentación: 16 de enero de 1998
 Solicitante: VIÑA SANTA CAROLINA, S.A.
 Domicilio: Santiago de Chile, República de Chile.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

SANTA CAROLINA

Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas; especialmente vinos.

Clase Internacional: 33.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 501-98.
 Fecha de Presentación: 9 de enero de 1998.
 Emisión: 30-01-98.
 Solicitante: N.V. NUTRICIA.
 Domicilio: HM Zoetermeer, Nederland.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

NUTRILON

Productos: Substancias dietéticas adaptadas para uso médico; alimentos para bebés.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 33-98.
 Fecha de Presentación: 5 de enero de 1998.
 Emisión: 29-01-98.
 Solicitante: SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION
 Domicilio: Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

NIQUITIN

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.001/87.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 20-01-1998.

Solicitante: LABORATORIOS ROWE, C. POR A.

Domicilio: Santo Domingo, República Dominicana.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

VASOCAL

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 43-98.
 Fecha de Presentación: 5 de enero de 1998.
 Emisión: 29-01-98.
 Solicitante: ALEXANDER DUCKHAM & CO., LIMITED.
 Domicilio: Hertfordshire, Inglaterra.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

DUCKHAMS

Productos: Aceites y grasas industriales; aceites y grasas lubricantes; lubricantes; combustibles; líquidos y aceites de transmisión incluyendo fluidos para transmisión automática y fluido para transmisión mecánica o para uso automotriz; fluidos y aceites hidráulicos, fluidos y aceites para frenos; fluidos y aceites para embragues.

Clase Internacional: 04.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, industria y comercio y al público en general, SE LES HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 16, autorizada por el Notario NELSON D. MAIRENA FRANCO, en fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Sociedad Mercantil "MANTENIMIENTO, INTERIORES Y DESARROLLO RESIDENCIAL, S. DE R. L.", pudiendo identificarse ante el público como (MAIDDER HOUSING, S. DE R. L.), la finalidad de la sociedad será: a) Diseño, supervisión y desarrollo de proyectos constructivos; b) Mantenimiento residencial; c) Diseño y producción derivados de madera; d) Compraventa de materiales para la construcción; e) La representación de casas comerciales nacionales y extranjeras y en general toda actividad de lícito comercio, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,000.00), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., pudiendo establecer sucursales o agencias en otras ciudades de la República y en el extranjero, y con una duración indefinida.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de febrero de 1998.

12 M. 98.

LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número 14, de fecha 9 de febrero de 1998, autorizado en esta ciudad, por el Notario ADALID RODRIGUEZ REYES, se constituyó la sociedad MILENIUM ENTERPRISES, S. DE R. L. DE C. V., dedicada a la compraventa, al por mayor y detalle importación, exportación de productos de abarrotería, ropa, electrodomésticos y cualquier actividad de lícito comercio, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., y un capital máximo de CIEN MIL LEMPIRAS.

Tegucigalpa, M. D. C., 9 de febrero de 1998.

12 M. 98.

F) GERENCIA GENERAL.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que mediante el Instrumento Número 8, de fecha 23 de febrero de 1998, se constituyó la empresa denominada GLOBAL VIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la finalidad será inversiones de compraventa de artículos en general, importación, venta y alquiler de películas de video o cualquier otra forma, y cualquier otra actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de febrero de 1998.

12 M. 98.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A la banca, comercio y público en general y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 50, autorizada en esta ciudad, en fecha 18 de febrero de 1998, ante los oficios del Notario ANGEL ADALBERTO ALTAMIRANO A., se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "VARIEDADES MEYRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (VARIEDADES MEYRA, S. DE R. L.), siendo su domicilio en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, y su actividad principal será la venta de ropa y todas las actividades relacionadas a este fin, el capital social es de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 50,000.00).

La Ceiba, Atlántida, 18 de febrero de 1995

12 M. 98.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 73, autorizada en esta ciudad, a los veintitrés días del mes de diciembre de 1997, por el Notario MANUEL DE JESUS CASTILLO ALVARADO, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "ELECTRO INVERSIONES, S. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., esta sociedad tendrá como finalidad: Generación de energía eléctrica, diseño y construcción de mecanismos o sistemas metalmecánico, hidráulicos, telecomunicaciones; diseño y construcción de sistemas de generación y obras accesorias utilizadas en la explotación de la energía eléctrica, representación de casas comerciales nacionales y extranjeras y cualquier otra actividad de lícito comercio. El capital de la sociedad es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 1,200,000.00). La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Gerente General.

Tegucigalpa, M. D. C., 20 de febrero de 1998.

12 M. 98.

GERENTE GENERAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, MARTIN CRUZ ARIAS, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio, por este medio, al público en general y al comercio en particular, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he declarado en COMERCIANTE INDIVIDUAL, actividad: Transporte público de carga y pasajeros, privado de carga y pasajeros, servicio contratado, cualesquier actividad dentro del transporte y cualquier negocio de lícito comercio en el país, nombre: "EMPRESA DE TRANSPORTES CRUZ ARIAS", capital: CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Comayaguela, M.D.C., 20 de febrero de 1998.

12 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número 20, del 18 de febrero de 1998, autorizado en esta ciudad, por el Notario ADALID RODRIGUEZ REYES, se constituyó la Sociedad Mercantil "REPUESTOS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES SANCHEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", dedicada a la importación, exportación, compraventa de repuestos automotrices e industriales y cualquier actividad de lícito comercio, con un capital máximo de UN MILLON DE LEMPIRAS y domicilio principal en la ciudad de Comayagüela, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de febrero de 1998.

F] RAMON SANCHEZ ARMIJO
Gerente General

12 M. 98.

CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Suscrito Notario, HACE SABER: Que en fecha 10 de febrero del año en curso, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, "TRANSPORTES GOMEZ GOMEZ", cuyo giro principal será el transporte de personas, nacional e internacional en la rama de taxis, así como a la compraventa de repuestos y servicios de mecánica en general, con un capital mínimo de LPS. 5,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 1998.

SAMUEL SORIANO PIZZATI
ABOGADO

12 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y bajo el nombre de "TRANSPORTES ANDRES ARTURO". Notaría del Abogado: CARLOS ALFONSO CASTRO MARTINEZ.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 1998.

12 M. 98.

ANDRES ARTURO CALDERON AGUIRRE.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en fecha 10 de febrero de 1998, y ante los offices del Notario JOSE C. NUÑEZ VELASQUEZ, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social de "TRANSPORTES ONDINA", dedicándome a la explotación del transporte de pasajeros, carga, mixto a nivel nacional, tanto en el área urbana como interurbana y otras actividades de lícito comercio; empezando operaciones con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); y con domicilio en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Tegucigalpa, 24 de febrero de 1998.

ONDINA POSAS CASTRO
Gerente-Propietaria

12 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Ramiro Antonio Blanco Flores, al público en general, HAGO SABER: Que me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "AUTO PARTES BLANCO", que se dedicará a la importación de vehículos usados, compraventa de vehículos usados, compraventa de autopartes dentro y fuera del país y cualquier otra actividad mercantil lícita no prohibida por las leyes del país, ante los offices del Notario LAUREANO CARBAJAL RIVAS, con un capital de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS. 20,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de septiembre de 1997.

12 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público, HAGO SABER: Que en Escritura Pública No. 32, autorizada por el Notario OSCAR BUESO MELGHEM, en la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, con fecha 12 de febrero de 1998, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad principal será la reconstrucción de maquinaria liviana y pesada, reparación de carros, enderezado y pintura en general y cualesquiera otra actividad de lícito comercio en Honduras cuyo establecimiento llevará por nombre "TALLER AUTOMOTRIZ BODDEN", siendo su domicilio la ciudad de Roatán, departamento de Islas de la Bahía. Iniciándose con un capital de LPS. 5,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 1998.

12 M. 98.

MOREL BESURI BODDEN.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.136/97.
 Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 1997.
 Emisión: 20-01-1998.
 Solicitante: POLY-CLIP SYSTEM GmbH & CO KG.
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

poly - clip

Productos: Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases, de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuero, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.

Clase Internacional: 20.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.138/97.
 Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 1997.
 Emisión: 20-01-1998.
 Solicitante: POLY-CLIP SYSTEM GmbH & CO KG
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

poly - clip

Productos: Máquinas y máquinas - herramientas; motores (excepto para vehículos terrestres); acoplamientos y correas de transmisión (excepto para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas; incubadoras de huevos.

Clase Internacional: 07.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.0041-97.
 Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
 Emisión: 20-01-1998.
 Solicitante: LABORATORIOS ROWE, C. POR A.

Domicilio: Santo Domingo, República Dominicana.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

DOXOLBRAN

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.002/97.
 Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
 Emisión: 20-01-1998.
 Solicitante: LABORATORIOS ROWE, C. POR A.
 Domicilio: Santo Domingo, República Dominicana.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

ENORIN

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.008/97.
 Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
 Emisión: 20-01-1998.
 Solicitante: NUTRINOVA NUTRITION SPECIALTIES & FOOD INGREDIENTS GmbH.
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania.
 Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

NUTRINOVA

Productos: Sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.007/97.
 Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
 Emisión: 20-01-1998.
 Solicitante: NUTRINOVA NUTRITION SPECIALTIES & FOOD INGREDIENTS GmbH.
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

NUTRINOVA

Productos: Alimentos para animales, aditivos para los alimentos.

Clase Internacional: 31.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud:
 Fecha de Presentación: 16 de enero de 1998.
 Solicitante: NOVARTIS, AG.
 Domicilio: Basel, Suiza.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

MIFLUTAMOL

Productos: Preparaciones farmacéuticas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial
 27 F., 12 y 26 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud:
Fecha de Presentación: 16 de enero de 1998.
Solicitante: NOVARTIS AG.
Domicilio: Basel, Suiza.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

MIFLASONE

Productos: Preparaciones farmacéuticas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15.011/97.
Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.
Emisión: 20-01-1998.
Solicitante: AGROINDUSTRIAS DEL CAMPO, S. A. DE C. V.
Domicilio: El Progreso, departamento de Yoro
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

AGUA RICA

Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15.355/97.
Fecha de Presentación: 18 de diciembre de 1997.
Emisión: 20-01-1998.
Solicitante: AMGEN INC.
Domicilio: Thousand Oaks, California, Estados Unidos de América.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

INFERGEN

Productos: Prescripciones farmacéuticas, especialmente interferon para uso en el tratamiento de las infecciones virales, enfermedades neoplásicas y autoinmune.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15.354/97.
Fecha de Presentación: 18 de diciembre de 1997
Emisión: 20-01-1998.
Solicitante: AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION.
Domicilio: Madison, New Jersey, Estados Unidos de América.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

PROMISE

Productos: Fórmula para bebés mayores y en período de aprender a caminar.

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15.503/97.
Fecha de Presentación: 22 de diciembre de 1997.
Emisión: 20-01-1998.
Domicilio: México, D.F., México.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

MINI FLAKES

Productos: Harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
N° de Solicitud: 15.489/97.
Fecha de Presentación: 22 de diciembre de 1997.
Emisión: 20-01-1998.
Solicitante: WORCESTER CONTROLS LICENSCO INC.
Domicilio: Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América.
Apoderado: Daniel Casco López.
Registro Básico:
Fecha de Prioridad:
Distintivo:

WV

Productos: Válvulas e impulsadores de válvulas

Clase Internacional: 07.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio, al público hago saber: Que mediante el Instrumento Público número 63, de fecha 25 del presente mes y ante los oficios del Notario Juan Isidro Ortez Gallo, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo la denominación de "MICROPLUS"; teniendo como finalidad la compra y venta de computadoras, accesorios, reparación, y cualquier otra actividad relacionada con la principal, el domicilio será este Distrito Central, y me inicio con un capital de Cinco Mil Lempiras.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de febrero de 1998

12 M. 98. **WILMER GUSTAVO ROSALES MARTINEZ**
Gerente Propietario

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, banca y comercio en general, se hace saber. Que cumpliendo con el Artículo 380 del Código de Comercio, mediante Escritura Pública N° 1, de fecha 12 de enero de 1998, autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, ante los oficios del Notario José H. Burgos, se declaró como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, la señora María Elizabeth Cruz de Hasbun; con un capital de Lps. 50,000.00 Cincuenta Mil Lempiras, y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pudiendo crear agencias sucursales en cualquier parte del territorio nacional; su actividad principal será: La elaboración de alimentos preparados o comidas rápidas, pastelería, bufetes, comidas por encargo, boquitas, etc., y cualquier otra actividad de lícito comercio; girará bajo la denominación de "BETTY'S KITCHEN". La administración estará a cargo de la infrascrita propietaria.

Tegucigalpa, M D.C , 20 de enero de 1998

12 M. 98. **MARIA ELIZABETH CRUZ DE HASBUN**

A V I S O

Se hace saber al público en general, comercio y banca. Que en Escritura Pública N° 219, ante el Notario Arnaldo García Hernández, de fecha 20 de febrero de 1998, modificó su Escritura de Constitución de **LUZ Y FUERZA DE SAN LORENZO, S.A. DE C.V. (LUFUSSA)**, en la Cláusula de domicilio, siendo ahora la ciudad de Choluteca, departamento de choluteca.

12 M. 98 **LA GERENCIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y comerciantes en particular, **HAGO SABER**: Que en Escritura Pública de fecha 18 de julio de 1982, autorizada por el Notario Teodoro Bracamonte Rivas, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, consistiendo mi actividad comercial la prestación de servicios que corresponden a todo salón de belleza, tales como tinte y corte de pelo, permanente, etc., importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general, especialmente las relacionadas con la prestación del servicio antes mencionado, lo cual realizo en mi establecimiento comercial denominado **SALA DE BELLEZA GALAN**, situado en el B° La Ronda de Tegucigalpa, Avenida Jerez, Segundo Callejón, operando con un capital de Lps 5,000 00.

Tegucigalpa M D C , 24 de febrero de 1998

12 M. 98 **YOLANDA GEORGINA GALAN CASTELLON**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general y para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, se **HACE SABER**: Que en fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, mediante Instrumento Público número 1124, autorizado por el Notario Arnaldo García Hernández, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, bajo el

nombre de **COMERCIALIZADORA LA CEIBITA**, con un capital de Lps. 5,000.00, teniendo como finalidad la compraventa de ganado en pie, de la carne y sus derivados, al por mayor y menor, venta de productos alimenticios para consumo humano en base a carne bovina, porcina o avícola y en general, toda actividad relacionada con la comercialización de la carne, ya sea en pie o al detalle, tanto en el territorio nacional y especialmente en la ciudad de San Pedro Sula y sus áreas de influencia, ciudad en la que tendrá su domicilio.

Tegucigalpa, M.D C., 24 de noviembre de 1997

12 M. 98 **MARIA DEL CARMEN JUAREZ ARTEAGA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

El cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio al público y comercio en general, se **HACE SABER**: Que en Instrumento 176 de fecha 23 de febrero de 1998, autorizada por el Notario Raúl Humberto Leiva Fuentes, hice mi declaración de **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000.00), teniendo como finalidad el transporte de personas y carga, dentro y fuera del país inclusive compra y venta de carros usados, así como el ejercicio de todas las actividades comerciales relacionadas o no con la actividad principal pudiendo abrir sucursales en cualquier lugar del país, señalando como domicilio esta ciudad, siendo su denominación **TRANSPORTES NINA**, con duración indefinida.

San Pedro Sula, 24 de febrero de 1998

12 M. 98 **SATURNINA SABILLON ORTIZ**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, **HAGO SABER**: Que en Escritura Pública, número veintiuno, autorizada en esta ciudad y fecha por el Notario Norberto Arturo Garrigo Zelaya, me he constituido en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, siendo mis actividades: La correduría de seguros de toda clase, comisionista de bienes raíces, compraventa de productos nacionales y extranjeros en general, al por mayor y al detalle, representación de casas comerciales, nacionales y extranjeras y en general toda actividad de lícito comercio; que el capital inicial es de Cinco Mil Lempiras, con establecimiento abierto bajo el nombre de **CORSAS**, siendo su domicilio en el Barrio La Granja, 8-9 Ave., 11-12 Calle, N.E., Casa número 857, en la ciudad de San Pedro Sula, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte de la República.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de febrero de 1998

12 M. 98 **LILIAN CORDULA SERPAS RODRIGUEZ**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, se **HACE SABER**: Que en Escritura Pública número ccho (8) de fecha 17 de febrero de 1998, ante los oficios de la Notaria María Luisa Ramos Matute, se constituyó la Sociedad **SECURE WRAP DE HONDURAS, S DE R L**, con un capital de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000 00), cuya finalidad principal será la venta y aplicación de películas plásticas a maletas y carga para su protección y demás actividades relacionadas con la misma, y en general a toda actividad mercantil lícita. Su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M D C., y será administrada por un gerente general.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 1998

12 M. 98

LA GERENCIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley, al público en general se hace saber: Que en Instrumento Público número 196, autorizado por el Notario Arnaldo García Hernández, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social de "NOVEDADES PATTY"; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con un capital de Lps. 5,000.00; siendo su giro social la compraventa de ropa al por mayor y menor, y a toda actividad de lícito comercio

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero de 1998

12 M. 98.

JOSE FELIX PINEDA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); con domicilio en Danlí, El Paraíso, y bajo el nombre de "TRANSPORTES ERICK". Notaría del Abogado Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 1998

12 M. 98.

EDILBERTO REY ALMENDAREZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, para los efectos de ley, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario María Lastenia Cruz Mejía, esta fecha, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación "VARIEDADES ALBA"; con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y cuya finalidad será: Compraventa de ropa, zapatos, electrodomésticos, importaciones y exportaciones, y al comercio en general, y a cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital mínimo de Cinco Mil Lempiras.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero de 1998

12 M. 98.

ALBA ESTELA VASQUEZ CASTRO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, JUAN RAMON MONTERO SANTELI, mayor de edad, casado, comerciante, y de este domicilio, por este medio, al público en general y al comercio en particular, hago saber. Que en esta fecha me he declarado en COMERCIANTE INDIVIDUAL, actividad: Transporte público de carga y pasajeros, privado de carga y pasajeros, servicio contratado, cualesquier actividad dentro del transporte, y cualquier negocio de lícito comercio en el país. Nombre: "EMPRESA DE TRANSPORTES MONTERO". Capital Cinco Mil Lempiras (L. 5,000.00).

Comayagüela, M.D.C., 20 de febrero de 1998

12 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

El suscrito Notario, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: Que en fecha 18 de febrero de este año, ante sus oficios, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, el señor José Ignacio López Murillo, teniendo como actividad principal: El transporte de personas y carga, y cualquier actividad mercantil relacionada con la actividad principal o cualquier acto de lícito comercio; siendo su domicilio la aldea de "Dos Bocas", municipio de Santa Rosa de Aquán, Colón, y bajo la razón social de "TRANSPORTES LOPEZ"; su capital inicial es de Lps. 5,000.00, y se constituye por tiempo indeterminado.

Tocoa, Colón, 18 de febrero de 1998

12 M. 98.

ISIDORO PALMA FLORENTINO
Notario

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, FRANCISCO CARACCIOLE VASQUEZ, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Pública N° 191, autorizada por el Notario Jose María Alemán A., Abogado y Notario Público, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la importación de vehículos, compraventa de repuestos usados, y a la compraventa de café, se denominará "COMERCIAL DIANA"; con domicilio en la aldea de Bacadilla, municipio de Taulabé, departamento de Comayagua; con un capital de L. 20,000.00.

Siguetepeque, 27 de febrero de 1998

12 M. 98.

FRANCISCO CARACCIOLE VASQUEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, JOSE DOLORES BAUTISTA SORTO, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Pública N° 186, autorizada por el Notario José María Alemán A., me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte público de carga, pasajeros, mixto, o cualesquiera otra modalidad de lícito comercio en el país, se denominará "TRANSPORTES BAUTISTA"; con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua; con un capital de Lps. 5,000.00.

Siguetepeque, 25 de febrero de 1998

12 M. 98.

JOSE DOLORES BAUTISTA SORTO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público se hace saber: Que en Escritura autorizada por el Notario Gabriel Pineda Madrid, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicada a la compra y venta de calzado americano; con un capital de Veinte Mil Lempiras; con domicilio en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, y mi pequeña empresa comercial se denomina "CALZADO JASMIN".

San Pedro Sula, Cortés, 23 de febrero de 1998

12 M. 98.

DAYSILILIANA PINEDA SABILLON

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, hago saber: Que el día 20 de febrero de 1998, ante el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi negocio: Servicio de transporte y comercio interno e internacional, compraventa de partes automotrices, vehículos importados, nuevos y usados, etc., su nombre "ACO EXPRESS"; con domicilio en esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, con capital inicial de Cinco Mil Lempiras.

San Pedro Sula, 20 de febrero de 1998

12 M. 98.

EDGARDO ENRIQUE SABILLON ZUNIGA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Por este medio y en aplicación del Artículo 380 del Código del Comercio, al público en general, al comercio y la banca, se hace saber: Que en Instrumento Público número 16, autorizado por el Notario Otilio Banegas Mejía, el 18 de febrero de 1998, en la ciudad de Tegucigalpa, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con el nombre de "TECNOLOGIAL SERVICES"; siendo la finalidad: La compra, venta de accesorios y repuestos de computadoras, y cualquier otra actividad de lícito comercio; siendo mi domicilio la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00).

12 M. 98.

FRANCISCO JAVIER BUSTILLO ZELAYA

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 15.139/97.
 Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 1997.
 Emisión: 20-01-1998.
 Solicitante: POLY-CLIP SYSTEM GmbH & CO. KG.
 Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

poly - clip

Productos: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales.

Clase Internacional: 06.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 40-98.

Fecha de Presentación: 5 de enero de 1998.

Emisión: 29-01-98.

Solicitante: TATLER PUBLISHING CO. LTD.

Domicilio: Londres, Inglaterra.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

TATLER

Productos: Revistas, libros y publicaciones.

Clase Internacional: 16.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 35-98.

Fecha de Presentación: 5 de enero de 1998.

Emisión: 29-01-98.

Solicitante: INDUSTRIAS VENOCO, C.A.

Domicilio: Caracas, Miranda, Venezuela.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

IV - 182

Productos: Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre (antioxidantes) y el deterioro de la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Clase Internacional: 02.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.009/97.

Fecha de Presentación: 12 de diciembre de 1997.

Emisión: 20-01-1998.

Solicitante: NUTRINOVA NUTRITION SPECIALTIES & FOOD INGREDIENTS GmbH.

Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

NUTRINOVA

Productos: Químicos usados en la industria y para uso médico; endulzadores artificiales; sustancias químicas destinadas a conservar los alimentos.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 15.137/97.

Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 1997.

Emisión: 20-01-1998.

Solicitante: POLY-CLIP SYSTEM GmbH & CO KG.

Domicilio: Frankfurt am Main, Alemania.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

poly - clip

Productos: Herramientas e instrumentos impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

Clase Internacional: 08.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

27 F., 12 y 26 M. 98.

REFORMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION

Al público en general y a la banca, industria y comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario RENE LOPEZ RODEZNO, el 19 de febrero de 1998, se reformó la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad denominada "DISTRIBUIDORA COMERCIAL EL LLANO, S. A.", cambiando su denominación social por "DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA DE ALIMENTOS, S. A.", y su finalidad por la distribución de alimentos en el territorio nacional, la representación de casas comerciales e industriales extranjeras, y en general cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la anterior finalidad principal.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de febrero de 1998.

12 M. 98. **CONSEJO DE ADMINISTRACION.**
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio y demás aplicables del mismo, SE HACE SABER: Que en esta fecha, mediante Escritura Pública, protocolizada ante los oficios del Notario WILFREDO O. SALGADO, por acuerdo únicamente de los socios fue disuelta a partir del primero de febrero de 1998, la Sociedad "INGENIERIA ELECTROMECHANICA MODERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INGEMO, S. DE R. L. DE C. V.)", de este domicilio.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de febrero de 1998

12 M. 98. **LA GERENCIA**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Cumpliendo con el Artículo 380 del Código de Comercio al público en general, se HACE SABER: Que en Instrumento número 40 del 23 de febrero de 1998, autorizado por el Notario Miguel Angel Bonilla G., se constituyó en esta ciudad la Sociedad REIMER INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que podrá abreviarse para los efectos que sea necesario REIMER INTERNACIONAL, S. DE R.L., con un capital autorizado de Cincuenta Mil Lempiras (Lps 50,000.00), la finalidad principal de la Sociedad será la importación, representación y venta de camiones y vehículos automotores de toda clase, de repuestos, accesorios, operaciones de talleres de reparación, pintura y de todas las demás operaciones relacionadas con este rubro, así como todas aquellas actividades lícitas que directa o indirectamente, se relacionen con la finalidad principal de la Sociedad, siendo el domicilio principal de la Sociedad la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M D.C., 23 de febrero de 1998

12 M. 98 **LA GERENCIA**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, se HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad este día por el Notario Horacio Iván Fajardo, se constituyó la Sociedad DISEÑOS BUSTAMANTE, S DE R.L.; con un capital de Quince Mil Lempiras, con domicilio en esta ciudad, por tiempo indefinido siendo su actividad la fabricación de muebles metálicos, de madera y su comercialización, así como cualquier otra actividad lícita de comercio será administrada por un Gerente

San Pedro Sula, 19 de febrero de 1998

12 M. 98 **LA GERENCIA**

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Para conocimiento del público, HAGO SABER: Que mediante el Instrumento Público número 54, autorizado en esta ciudad de Tegucigalpa, ante los oficios del Notario Juan Isi-

dro Ortéz Gallo, se constituyó la Sociedad IMPRESOS JOSUE, S. DE R.L. (IMJOSE); teniendo como finalidad la impresión de todo tipo de papelería, compra y venta de útiles de oficina y cualquier otra actividad relacionada con la principal. Su domicilio es este Distrito Central, y el capital inicial es de Doscientos Mil Lempiras (Lps. 200,000.00) constituida con fecha 14 de febrero de 1998.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero de 1998

12 M. 98 **TEOFILO HUMBERTO CASTELLANOS**
GERENTE GENERAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, y al comercio en particular, se HACE SABER: Que mediante Instrumento Público número 21, del 19 de febrero de 1998, autorizado en esta ciudad por el Notario Adalid Rodríguez Reyes, se constituyó la Sociedad Mercantil INVERSIONES MAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, dedicada a la importación, exportación, compraventa, fabricación de productos cosméticos, farmacéuticos, material médico quirúrgico y cualquier actividad de lícito comercio con un capital máximo de Veinticinco Mil Lempiras y domicilio principal en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Tegucigalpa, M D.C., 19 de febrero de 1998

12 M. 98 **(f) OMAR EDMUNDO GODOY TORRES**
GERENTE GENERAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio, HAGO SABER: Que en Escritura número 18, del Notario Marco Tulio Hernández Reyes, se constituyó la Sociedad denominada PROCESADORA DE GRAVA Y ARENA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (GAPROSA), su finalidad: La extracción de piedra para la fabricación de arena y grava, fabricación de ladrillo y tejas de todo tipo, bloques, láminas construcción de viviendas, calles, carreteras y en general se dedicará a cualquier otra actividad de lícito comercio permitidas por las leyes de la República. El capital mínimo es de Lps. 1,000,000 00 y el máximo de ... Lps. 2,000,000 00, con domicilio en Comayagüela.

Tegucigalpa, M D C., 25 de febrero de 1998

12 M 98 **CARLOS ROBERTO GUTIERREZ PAZ**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

MODIFICACION DE ESCRITURA SOCIAL

Para los efectos de lo preceptuado en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y al comercio, banca e industria en especial, se HACE SABER: Que mediante Escritura Pública número 312, autorizada en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, el día 12 de diciembre de 1997, por el Notario C. Felipe Danzilo, se acordó transformar la Sociedad PRODUCTOS ACUICOLAS LA BERBERIA, S DE R.L. DE C V., en una Sociedad Anónima de Capital Variable, cuya denominación será de ahora en adelante PRODUCTOS ACUICOLAS LA BERBERIA S.A DE C V., con domicilio y dirección en Choluteca departamento de Choluteca, y cuyo giro es principalmente, la captura, cría, cultivo, compra y venta de especies marinas, así como su importación, exportación, comercialización, empaque de camarón marino, así como también la importación de maquinaria agrícola e industrial, equipo de laboratorio y producto químico, así como la realización de cualquier clase de actos relacionados directa o indirectamente con la finalidad principal y en general, la realización de toda clase de actos de comercio, sin limitación alguna; con un balance de apertura de Lps 580,000.00 y cuyo Presidente del Consejo de Administración es el señor Peder Jacobson Connor.

Tegucigalpa, M.D.C., febrero de 1998

12 M 98 **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE AVISA: Que con fecha 20 de febrero de 1998, y ante el Notario JORGE ALBERTO CALIX ORELLANA, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compraventa de todo tipo de medicamentos, cosméticos y perfumería, a su comercialización y venta, así como cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital inicial de L. 5,000.00, con el nombre de "FARMACIA EL JORDAN II", con domicilio en Copán Ruinas, Municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de febrero de 1998.

12 M. 98. ALVA RODRIGUEZ VALLE VIUDA DE SANTOS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el día 5 de enero de 1998, por la Notaria ADA AMALIA PUERTO RAMIREZ, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "ARTE EN PEWTER, S. DE R. L.", con un capital social de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 50,000.00) como mínimo; totalmente suscrito y pagado y un máximo autorizado de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (LPS. 250,000.00), cuya finalidad será la siguiente: Importación y exportación de mercaderías de toda clase, fabricación de aluminio, artesanías, adornos en general, alfarería, representaciones y en general a cualesquiera otra actividad de lícito comercio permitida por las leyes de la República de Honduras. El domicilio de la sociedad y asiento principal de la misma es la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país, cuando así lo crea conveniente la asamblea de socios.

12 M. 98. LA GERENCIA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha, se constituyó la sociedad TRANSPORTES RAPIDITOS PLANETA, S. DE R. L., cuya actividad será la prestación del servicio de transporte de pasajeros y carga urbano e interurbano, taxis, importación de vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios, y cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital de LPS. 40,000.00, su domicilio la ciudad de La Lima, departamento de Cortés, estará administrada por uno o dos gerentes. Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M. D. C., 5 de mayo de 1997.

12 M. 98. LA GERENCIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Para los efectos de ley, al público, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 195, autorizado por el Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación social "COPY RAPIDO", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con un capital de LPS. 5,000.00, siendo su giro social la compraventa de materiales de oficina y mercadería en general y a toda actividad de lícito comercio.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero de 1998.

12 M. 98. MERLE ISOLINA PEREZ BERNARD.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Por medio de la presente, HAGO CONSTAR: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario DARWIN ELIUT DURON MENDOZA, en el Municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, consistiendo mis actividades en "a compra y venta de toda clase de mercadería para damas, caballero, niños, electrodomésticos, cristalería, porcelana", y toda actividad lícita encomendada a este fin y que sea permitida por las leyes de nuestro país, el que lo denomine "COMERCIAL LOS ANGELES", con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00).

Siguatepeque, 18 de febrero de 1998.

12 M. 98. NORMA LETICIA CASTRO PEREZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, JUAN FRANCISCO CANTARERO MARTINEZ, al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número 169, autorizada por el Notario JOSE MARIA ALEMAN A , me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado al transporte público de carga, pasajeros, mixto o cualesquiera otra modalidad de lícito comercio en el país, se denominar "TRANSPORTES CANTARERO", con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua, con un capital de LPS. 5,000.00.

Siguatepeque, 23 de febrero de 1998.

JUAN FRANCISCO CANTARERO MARTINEZ

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que este Despacho, en fecha tres de junio de mil novecientos noventa y seis, resolvió declarar a Antonio Miro Gras, heredero ab-intestato de la herencia que a su muerte dejara su difunto hermano, señor Armando Miro Gras, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Comayagüela, M D C, 3 de febrero de 1998

JULIA EMMA CARRASCO
Secretaria

12 M -98

DEMANDA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo (50), de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, hace saber: Que en esta fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, interpuso demanda ante esta judicatura, el señor Aníbal Adalid Villatoro Villatoro, contra la Secretaría de Salud, contraída a pedir la nulidad de un acto administrativo, reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno, restablecimiento, reintegro, pago de salarios caídos, reconocimiento de los demás derechos, más las costas del presente juicio.

EVA FABIOLA CASTRO
Secretaria

12 M 98.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario de este Juzgado de Letras Seccional, de esta ciudad, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que con fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho, se declaró heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejó el señor Francisco Díaz Rodríguez a su hija, Simelys Miralda Díaz Miralda y le concede la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho —La Ceiba, 30 de enero de 1998.

JUAN MENDOZA ELVIR
Secretario

12 M. 98

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes, hace saber: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, en sentencia de trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, resuelve declarar a José Baudilio, Henry Donald, Paula Yadira, Rudis Omar, Felipe Nectaly, Roberto Donay, Riden Agustín, Lesli Francisca, Nelson Reynieri, Sandra Elizabeth, todos de apellidos Lagos Girón, herederos ab-intestato de su difunto padre José Agustín Lagos Luque, también conocido como José Agustín Lagos, Agustín Lagos y José Agustín Lagos Girón y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho y que la señora Bertilia Girón, podrá hacer uso de la porción conyugal que por ley le corresponde.—Comayagüela, M. D C, 25 de febrero de 1998

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS
Secretario

12 M. -98.

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que mediante resolución, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se declararon herederos ab-intestato a los señores: José Abraham Osorio y Julia Zonia Osorio, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre, la señora Gertrudis Osorio; concediéndoles la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho —Siguatepeque, 5 de marzo de 1998

ELSY GEORGINA INESTROZA S
Secretaria por ley

12 M. 98

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 13.155-97.

Fecha de Presentación: 10 de noviembre de 1997

Emisión: 4-12-97.

Solicitante: BANCO CORPORATIVO, S. A. (BANCORP).

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.

Apoderado: Lic. Juan Carlos Rivera Reichmann.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

MULTI-CORP INC

Productos: Finalidad son todas las operaciones propias de la banca comercial, ahorro, crédito hipotecario, capitalización, fideicomisos, préstamos y toda relación con el ejercicio profesional de la banca y del crédito.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

12 y 25 M y 8 A 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

Nº de Solicitud: 13.562-97.

Fecha de Presentación: 21 de noviembre de 1997.

Emisión: 18-12-97

Solicitante: BANCO CORPORATIVO, S. A. (BANCORP).

Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C

Apoderado: Lic Juan Carlos Rivera Reichmann

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CHIP'S DE BANCORP

CEDULAS HIPOTECARIAS DE BANCORP

Productos: Finalidad son todas las operaciones propias de la banca comercial, ahorro, crédito hipotecario, capitalización, fideicomisos, préstamos y toda relación con el ejercicio profesional de la banca y del crédito.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

12 y 25 M y 8 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Carlos Alfonso Castro. Instrumento. Número 228. "TRANSPORTES BAIRES".

12 M. 98.

DOMINGO BAIRES TORRES

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a mercaderías y misceláneas en general, denominado COMERCIAL 2001, con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 23 de febrero, 1998.

12 M. 98.

CESAR ALBERTO FORTIN CARBAJAL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps 5.000.00), con domicilio Tegucigalpa, M. D. C., y bajo el nombre de "TRANSPORTES SALGADO". Notaría del Abogado: Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de febrero de 1998.

12 M. 98.

MARCELINO SALGADO BANEGAS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con domicilio la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., con un capital de Lps. 5.000.00 y con el nombre de "TRANSPORTES FABRICIO". Notaría del Abogado: Carlos Alfonso Castro Martínez.

Tegucigalpa, M. D. C., 12 de septiembre de 1997.

12 M. 98.

FABRICIO ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y a los comerciantes, se hace saber: Que ante los oficios de la Notaría Delma Cristela Lanza, me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre de "EMPRESA CORREDURIA DE SEGUROS MARTINEZ BLANCO", dedicada a la correduría, consultoría y actividades conexas, del domicilio de Tegucigalpa, con un capital de Diez Mil Lempiras Exactos.

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de febrero de 1997.

12 M. 98.

DESIDERIA BENITA MARTINEZ
Gerente General**COMERCIANTE INDIVIDUAL**

Al público en general, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a las actividades de transporte en general, con domicilio en Choluteca, denominado TRANSPORTES VILLALOBOS.

Choluteca, 23 de febrero de 1998.

12 M. 98.

WALTER SIMON VILLALOBOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado: Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento Número 1027. "TRANSPORTES BERRIOS".

12 M. 98.

RUBEN BERRIOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta de granos básicos y cualquier otra actividad de lícito comercio, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, siendo la denominación de mi Negocio "BODEGA ACOSTA", y con domicilio en esta ciudad capital.

Comayagüela, M. D. C., 24 de febrero de 1998.

12 M. 98.

ANGEL JOAQUIN ACOSTA VASQUEZ